

**CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A**

---

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AUDITADOS POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Accionistas de

**CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A**

### **Informe sobre los estados financieros**

#### **Opinión Calificada**

He auditado los estados financieros que se acompañan de CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, a excepción de los efectos de la cuestión descrita en la sección Bases para opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A al 31 de diciembre del 2017, de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el cierre del ejercicio en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Fundamento de la Opinión Calificada**

**La compañía no ha realizado el estudio actuarial del 2017, para el cálculo de la jubilación patronal y bonificación por desahucio.**

He realizado la auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIASs), nuestra responsabilidad conforme a esas normas se describen mas detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor para Auditoria de Estados Financieros en nuestro informe.- Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Etica para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Etica (IESBA) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión calificada.

#### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

La administración de CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y de control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que esten libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha revelar según aplique los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa, cesar las operaciones o no tiene otra alternativa mas realista que hacerlo.- La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la compañía.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.<sup>3</sup>
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



**CPA- JOHANNA ELIZABETH MENDOZA T.**  
**RNAE - No. 0901**

**Johanna Elizabeth Mendoza T.**  
**Auditora Independiente**

Guayaquil, Agosto 3 del 2018